

¡Alto a la trata de personas!

Sensibilizar **Abogar** Actuar

Boletín de lucha contra la trata de personas • Noviembre 2025 • Vol. 23 • No. 11

ENFOQUE: El boletín de este mes presenta los aspectos más destacados del Informe sobre la trata de personas de 2025.

El Informe sobre la Trata de Personas 2025 se publicó discretamente en el sitio web del Departamento de Estado el 29 de septiembre, tres meses después de la fecha límite establecida por el Congreso. El informe abarca las acciones gubernamentales desde el 1ro. de abril, 2024 hasta el 31 de marzo, 2025 e incluye algunos cambios notables.

El Informe sobre la Trata de Personas suele publicarse con una ceremonia de lanzamiento en la que participan el embajador contra la Trata de Personas y los “Héroes de la Trata” de todo el mundo que luchan contra la trata. El informe, inicialmente programado para junio, fue cancelado según consta, mientras que el personal de la oficina del Departamento de Estado responsable de erradicar la trata de personas se redujo en más del 70%.

El Informe de 2025 no incluye la sección “Héroes de la Trata de Personas”. Si bien, la introducción del informe reitera el compromiso de combatir este delito e impulsar la acción, no incluye la sección de años anteriores que identifica a funcionarios gubernamentales y personas que han realizado contribuciones destacadas en la lucha contra la trata de personas. Los *Temas de especial interés* de informes anteriores se abordan en el apartado *Una respuesta en evolución para abordar los desafíos fundamentales* del Informe TIP 2025.

En febrero, se anunció que el informe TIP no incluiría una sección sobre las víctimas LGBTQ ni se referiría a la comunidad LGBTQ. Esta ausencia es notable, ya que informes anteriores del TIP han señalado claramente el impacto desproporcionado de la trata de personas en las comunidades LGBTQ, que ya son altamente vulnerables y están en la mira de los tratantes.

El informe de este año registró el mayor número de condenas por trata laboral en la historia de países de todo el mundo. También destaca el frecuente desafío de la criminalidad forzada, donde las víctimas se ven obligadas a cometer delitos como fraude financiero o comercio sexual ilegal para beneficio de sus tratantes, pero luego son penalizadas injustamente por el sistema judicial. El informe recomienda que los gobiernos implementen el “principio de no castigo”, que sostiene que las víctimas no deben ser castigadas por actos ilícitos cometidos como resultado directo de la trata.

Una parte importante del Informe 2025 es una mirada retrospectiva a los últimos 25 años, marcados por la aprobación de la Ley de Protección de Víctimas de la Trata de Personas (TVPA por sus siglas en inglés) en octubre de 2000. Esta legislación bipartidista sentó las bases para erradicar la trata de personas a nivel mundial. Estableció la Oficina para el Monitoreo y la Lucha contra la Trata de Personas, dentro del Departamento de Estado de los Estados Unidos, para colaborar con los gobiernos de todo el mundo en la lucha contra este delito y elaborar el Informe anual sobre la Trata de Personas (Informe TIP). La Ley de Protección de Víctimas de la Trata de Personas de EE. UU. exige que el Departamento de Estado presente el informe al Congreso cada año, a más tardar el 30 de junio.

Este informe evalúa las iniciativas gubernamentales contra la trata en 188 países y territorios, en torno a las tres P: persecución del delito, protección y prevención. Actualmente, 138 países y territorios cuentan con leyes integrales contra la trata y 155 países y territorios con organismos nacionales de coordinación contra la trata. También en el año 2000, el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas obligó legalmente a las naciones, en lo que se conoce como el Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas, a

(continúa en la página siguiente)



Sensibilizar

combatir la trata de personas mediante una definición estándar, el establecimiento de requisitos de criminalización y la exigencia de protección para las víctimas, así como la cooperación internacional para combatir este delito. Esto marcó el inicio del movimiento mundial contra la trata, que ha crecido tanto en influencia como en determinación en los últimos 25 años. Actualmente, 183 Estados son parte del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, lo que crea un marco jurídico internacional casi universal.

En 2015, se promulgó la Ley de Justicia para las Víctimas de la Trata (JVTA, por sus siglas en inglés) con el fin de proporcionar una plataforma formal para que las y los sobrevivientes de la trata asesoraran y formularan recomendaciones sobre políticas federales contra la trata al Grupo de Trabajo Interinstitucional del Presidente para la Vigilancia y la Lucha contra la Trata de Personas (PITF, por sus siglas en inglés). Actualmente, seis países y organizaciones multilaterales cuentan con consejos asesores para sobrevivientes.

Una breve mirada en retrospectiva

La comprensión de la trata de personas ha evolucionado significativamente en los últimos 25 años, impulsada por sobrevivientes, la sociedad civil y diversas organizaciones. La mayoría de las leyes reconocen ahora que la trata puede ocurrir dentro de los países y no requiere desplazamiento. Esta creciente concientización ha dado lugar a logros históricos en el movimiento contra la trata, fortaleciendo a los gobiernos, protegiendo vidas y haciendo que los tratantes rindan cuentas.

Una respuesta en evolución para abordar los principales desafíos

La trata de personas, incluyendo el trabajo forzoso y la trata con fines de explotación sexual, suele ser un delito oculto que complica las investigaciones penales, ya que los tratantes encubren sus actividades. Las víctimas pueden no identificarse por temor a sufrir daños o repercusiones. En virtud del Protocolo contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas, los gobiernos tienen la responsabilidad de tipificar la trata de personas, exigir responsabilidades a los responsables y desarrollar marcos jurídicos para su enjuiciamiento.

Para identificar y apoyar eficazmente a las víctimas, la detección proactiva y los servicios especializados son esenciales, aunque muchos siguen enfrentando dificultades para implementar estas medidas. La formación de los profesionales de primera línea suele ser insuficiente, lo que puede dificultar la identificación de las víctimas.

Un enfoque centrado en las víctimas e informado sobre el trauma se reconoce cada vez más como vital para generar confianza y mejorar las medidas de aplicación de la ley contra los tratantes. A pesar del creciente conocimiento sobre la trata de personas, persisten conceptos erróneos, lo que genera la necesidad de campañas integrales de concientización y estrategias de prevención. Los gobiernos también se centran en la trata de personas que se produce a nivel nacional, como se destaca en un informe de 2024 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que indica que el 58 % de las víctimas de trata en 2022 fueron explotadas dentro de su propio país. Comprender los problemas locales de la trata permite ofrecer respuestas personalizadas que pueden disuadir eficazmente a los tratantes y apoyar a las víctimas.

Abordando la complicidad oficial en los delitos de trata

Cuando los países adoptaron el Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas en el año 2000, reconocieron la necesidad de eliminar la trata de personas. Para ello, es fundamental que el propio país no sea cómplice oficial de ningún aspecto de la trata, que puede ocurrir de diversas maneras, desde la trata patrocinada oficialmente por el Estado hasta la falta de supervisión del delito.

Si bien, muchos países han tomado medidas para prevenir la complicidad oficial en la trata de personas, varias empresas realizan trabajos forzados autorizados por el Estado. En algunos países, los funcionarios gubernamentales se benefician económicamente de la trata de personas, y el trabajo forzado es una forma de castigo para la oposición política. Los informes indican que los ucranianos en territorios ocupados por Rusia en Ucrania, incluidos los detenidos, se ven obligados a luchar contra su propio país o a realizar otros trabajos, como limpiar escombros y deshacerse de cadáveres. En China, el Partido Comunista Chino explota a la población uigur y a miembros de diferentes minorías étnicas y religiosas mediante una política gubernamental generalizada de trabajo forzado y detención, que podría replantearse como oportunidades de servicio comunitario o “programas de alivio de la pobreza”.

El informe de 2025 nombra a Camboya como “Estado patrocinador” de la trata de personas por primera vez, una designación que puede dar lugar a sanciones. Alega que altos funcionarios del gobierno camboyano se benefician de la trata de personas al permitir que sus propiedades sean “utilizadas por estafadores en línea para explotar a las víctimas mediante trabajo forzado y delincuencia forzada”.

Por último, los gobiernos pueden obtener beneficios económicos sometiendo a otros a trabajos forzados, lo que perjudica no sólo a las víctimas, sino también a otros países y a sus ciudadanos. Por ejemplo, las estafas en línea han estafado a personas inocentes en todo el mundo por decenas de miles de millones de dólares, incluyendo a personas en Estados Unidos.

Respondiendo a las víctimas de trata de personas en el ámbito del cuidado de la salud

Los comentarios de las víctimas de trata de personas sugieren que hasta un 90% tuvo algún contacto con profesionales de cuidado de la salud como víctimas de trata. Esto implica que los profesionales de cuidado de la salud se encuentran en una posición clave para identificar y ayudar tanto a las víctimas como a los supervivientes de la trata, y destaca la necesidad de que todos los profesionales de cuidado de la salud reciban formación sobre las señales de la trata de personas y atención adaptada al trauma. A continuación, se incluyen algunas recomendaciones para la comunidad del cuidado de la salud:

- Crear un entorno seguro y de apoyo, que incluya atención adaptada al trauma para la víctima o superviviente, priorizando la seguridad y el personal de apoyo. Unirse a grupos de trabajo locales, estatales y nacionales y fomentar el apoyo comunitario, incluyendo a organizaciones no gubernamentales locales.
- Brindar atención accesible y culturalmente sensible, ofreciendo servicios de interpretación presencial y respetando las preferencias de profesionales de cuidado médico del mismo sexo, siempre que sea posible, a la vez que se fomente la confianza del paciente mediante una comunicación clara, garantías de confidencialidad y referencias a los servicios adecuados.
- Incluir disposiciones para garantizar la autonomía del paciente, es decir, su derecho a tomar sus propias decisiones sobre su atención médica y a recibir atención informada. Evaluar el éxito más allá de la divulgación por parte del paciente.



Sensibilizar

Identificación y referencia: Optimización de los servicios para víctimas

Las medidas de protección adecuadas, adaptadas a las necesidades individuales de las víctimas de trata, son fundamentales para prevenir la revictimización. Estas medidas, que incluyen alojamiento seguro, apoyo legal y conexión con servicios sociales, reducen significativamente la vulnerabilidad. Sin embargo, muchos gobiernos carecen de procesos eficientes y eficaces para identificar a las víctimas y referirlas a la atención que necesitan. Por el contrario, otros gobiernos que cuentan con estos sistemas carecen de la capacidad o los recursos para implementar procedimientos de identificación y prestar servicios eficaces a las víctimas de forma sistemática.

Delincuencia Forzada

La delincuencia forzada se produce cuando un traficante emplea la fuerza, el fraude o la coerción para obligar a otra persona a participar en una conducta delictiva en beneficio propio. Estos delitos, que forman parte de una red multifacética, pueden incluir: contrabando, comercio sexual ilegal, producción y distribución de narcóticos, fraude financiero, hurto o robo, mendicidad, estafa, saqueo, extorsión y secuestro, o delitos relacionados con la inmigración, como la solicitud fraudulenta de visas no laborales, la falta de visas u otra documentación adecuadas, o la posesión de documentos de identidad falsos. Las víctimas tienen más probabilidades de ser detenidas y acusadas por estos delitos que los traficantes que las obligan a participar en actividades delictivas.

Los grupos armados reclutan a la fuerza a menores de grupos vulnerables para que sirvan como combatientes e informantes. Al mismo tiempo, los traficantes también explotan a las personas mediante ofertas de trabajo falsas y las obligan, mediante violencia física, restricción de movimiento y retención de alimentos y agua, a realizar estafas por internet. Las operaciones de estafa a gran escala han proliferado en el Sudeste Asiático y se encuentran cada vez más en otras regiones del mundo, generando, según informes, ganancias estimadas de entre 25,000 a 64,000 millones de dólares a nivel mundial en 2023.

Los traficantes infunden miedo a las fuerzas del orden en las víctimas, haciéndoles creer que buscar ayuda resultará en una sanción. La interconexión de los delitos cometidos tanto por el traficante como por la víctima dificulta la labor de las fuerzas del orden para identificar y dismantelar las redes de trata.

A menudo, el personal de las fuerzas del orden y del sistema de justicia penal que se encuentra con víctimas de delincuencia forzada son expertos en otras áreas y pueden tener dificultades para identificar que los aparentes delincuentes son en realidad víctimas ocultas dentro de un complejo esquema delictivo. Como resultado, las víctimas de delincuencia forzada a menudo son penalizadas indebidamente únicamente por los delitos cometidos como resultado directo de la trata, y las fuerzas del orden pierden la capacidad de recopilar pruebas para construir un caso contra los delincuentes.

Es crucial cambiar la narrativa del castigo a la protección en la lucha contra la delincuencia forzada. Una mayor confianza entre las víctimas y las autoridades permite a los sobrevivientes acceder a los servicios necesarios y apoyar las labores de las fuerzas del orden. Al reconocer la realidad de las víctimas de trata en personas que se ven obligadas a ser delincuentes, los gobiernos pueden promover mejor la rendición de cuentas de los tratantes y prevenir la explotación futura.



Edificando un camino a seguir

Los traficantes de personas se adaptan constantemente a los acontecimientos mundiales, los avances sociales y las innovaciones tecnológicas. Aprovechan las crisis y los conflictos que desplazan poblaciones y generan vulnerabilidades. Muchos gobiernos han observado nuevas tendencias en la forma en que los traficantes se dirigen a las víctimas y a las industrias donde buscan perpetrar sus delitos.

La inestabilidad es un factor clave en la trata de personas. Las personas desplazadas internamente (PDI) y los refugiados son vulnerables a la violencia sexual relacionada con los conflictos, ya que se ven obligados a correr riesgos desesperados para asegurar necesidades como alimento, agua y refugio. Los conflictos recientes ilustran que la vulnerabilidad en estas situaciones se extiende más allá de la trata sexual e incluye el trabajo forzado, el reclutamiento o uso ilegal de niños soldados y la delincuencia forzada, abarcando no sólo a los desplazados internos y refugiados, sino también a quienes permanecen en sus comunidades de origen. Muchos gobiernos están aprendiendo a afrontar este desafío incorporando medidas de prevención de la trata y protección de las víctimas en sus planes de respuesta humanitaria a medida que surgen los conflictos.

Las condiciones climáticas extremas también desplazan poblaciones y hacen que las personas sean vulnerables a la trata sexual y laboral. En respuesta, los gobiernos incluyen cada vez más medidas contra la trata en sus planes de preparación para emergencias.

Los tratantes también aprovechan las innovaciones tecnológicas para atraer y traficar a niños y otras personas con fines sexuales y laborales. Asimismo, han expandido significativamente las operaciones de estafa en línea que se ejecutan obligando a las víctimas de la trata a realizar estafas que defraudan a personas en todo el mundo.

Muchos gobiernos están aprovechando estas mismas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, para ampliar el acceso a los servicios para las víctimas, agilizar la tramitación de los casos de trata en los tribunales, aumentar la educación y la divulgación, y fomentar las alianzas contra la trata.

Las alianzas, ya sea a nivel local, nacional o internacional, son fundamentales en la lucha contra la trata de personas. La colaboración entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las personas sobrevivientes desempeña un papel crucial en el desarrollo y la implementación de programas y políticas sostenibles para combatir la trata. Cuando los gobiernos forman alianzas con actores locales y comunitarios, pueden adaptar los programas y políticas contra la trata al contexto local y las mejores prácticas globales al entorno específico, logrando así los mejores resultados. Sin embargo, los tratantes adaptan sus métodos para evadir las nuevas medidas contra la trata.

En los últimos años, defensores de la sociedad civil han instado a las empresas a supervisar sus procesos de fabricación y a abordar los casos de materiales producidos mediante trabajo forzado, como el cobalto en las tecnologías de energía renovable, el algodón o los textiles en la industria textil, y el procesamiento de mariscos en la industria pesquera. Las cadenas de suministro globales son sistemas altamente complejos y dinámicos que abarcan múltiples países y empresas, lo que dificulta la lucha contra el trabajo forzado y otras prácticas de explotación. También existe una creciente conciencia de la necesidad de supervisar las cadenas de suministro para detectar insumos producidos mediante trabajo forzado auspiciado por el Estado, como los de China, Cuba y Corea del Norte. Algunos gobiernos han tomado medidas para evitar que los productos elaborados con trabajo forzado entren en sus mercados mediante la promulgación de leyes que prohíben la importación de dichos productos, así como mediante la aprobación de leyes que abordan preocupaciones específicas relacionadas con el trabajo forzado, como la Ley de Prevención del Trabajo Forzado Uigur.



El impacto de la inteligencia artificial en la trata de personas

El informe de este año se centra en el doble papel de la tecnología. El rápido avance de la inteligencia artificial (IA) ha introducido nuevas complejidades en el panorama de la lucha contra la trata, presentando tanto oportunidades como desafíos para los tratantes y quienes trabajan para combatir este delito. La colaboración entre empresas tecnológicas, fuerzas del orden y expertos en trata, junto con la innovación tecnológica continua, puede transformar estos desafíos en oportunidades para una prevención, intervención y protección más eficaces de las víctimas.

Sin embargo, los delincuentes utilizan cada vez más la IA como arma para mejorar sus operaciones, utilizando herramientas de traducción para crear mensajes con matices culturales que resuenen con las víctimas en su lengua materna. La IA brinda a los tratantes una capacidad sin precedentes para identificar a posibles víctimas mediante el análisis de datos de redes sociales para comprender las vulnerabilidades individuales y desarrollar estrategias de explotación a medida para atrapar a las víctimas a una escala sin precedentes. La tecnología de conversión de texto a imagen generada por IA, la manipulación de fotos y videos deepfake, la generación de voz y video, y otras formas de manipulación de contenido se utilizan para identificar y explotar a niños y adultos.

Los traficantes también pueden usar tecnologías de IA para ocultar sus identidades y las de sus víctimas: haciéndose pasar por menores para generar confianza con posibles víctimas en línea, haciéndose pasar por amigos y familiares de confianza para engañar y controlar a la persona o, como en algunas estafas en línea, ocultando la identidad de las víctimas de trata laboral mientras las explotan en delitos forzados, a menudo obligándolas a usar guiones y modelos lingüísticos traducidos por IA para dirigirse a otras víctimas en todo el mundo.

Aprovechando la IA para la lucha contra la trata

La IA también puede ser una poderosa herramienta de prevención e intervención, y puede utilizarse para proteger las plataformas de redes sociales detectando y marcando contenido dañino o inapropiado, identificando y previniendo actividades ilegales y marcando conversaciones preocupantes y anuncios de empleo sospechosos en tiempo real. Puede utilizarse para educar a las posibles víctimas (es decir, a TODOS).

Las tecnologías de IA pueden ayudar a identificar y asistir a las víctimas de trata mediante el análisis de anuncios de sexo comercial en línea, lo que permite a las fuerzas del orden tomar decisiones basadas en datos y mejorar su eficiencia operativa.

Combatiendo el Trabajo Forzado en la Pesca y el Procesamiento de Mariscos

La pesca, la acuicultura y el procesamiento de mariscos desempeñan un papel fundamental en la economía global, empleando a millones de trabajadores, alimentando a miles de millones de personas e impulsando cientos de miles de millones de dólares en comercio anual. Sin embargo, la industria puede abusar de los pescadores migrantes mediante trabajo forzado a través de engaños, retención de salarios, coerción basada en deudas y abusos físicos, psicológicos, sexuales y de otro tipo.

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada daña los ecosistemas marinos y a las comunidades que dependen de ellos para su alimentación y sustento. Las empresas se han adaptado a la sobrepesca en bancos de arena enviando embarcaciones a zonas más alejadas del mar, manteniendo a los pescadores, contra su voluntad, a bordo durante meses o incluso años más de lo estipulado en sus contratos originales. Los pescadores se ven obligados a pescar poblaciones ilegales, incluyendo especies amenazadas, en peligro de extinción y protegidas. Algunos buques pesqueros ocultan deliberadamente el origen y las especies de sus capturas para ocultar daños ambientales y violaciones de los derechos laborales.

Ahora existe una mayor conciencia de que algunas de las flotas pesqueras más grandes y de mayor alcance del mundo, responsables de la mayor parte de la captura marina anual mundial, recurren al trabajo forzado en prácticas pesqueras que dañan los ecosistemas marinos e inundan los mercados globales con productos de origen ilegal y poco ético. Ante este conocimiento, los gobiernos, las organizaciones internacionales, las ONG y la industria deben actuar.

Prohibiciones a la importación de trabajo forzado

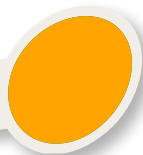
Según la Organización Internacional del Trabajo, se estima que 17,4 millones de personas son explotadas mediante trabajo forzado en la economía privada, integradas en las cadenas de suministro de importantes industrias como la agricultura, la construcción y la manufactura. Además, 3,9 millones de personas son explotadas mediante trabajo forzado impuesto por el Estado en China y otros países. A través de complejas cadenas de suministro, empresas legítimas y consumidores desprevenidos suelen estar vinculados a violaciones de derechos humanos. Además, el trabajo forzado causa un perjuicio económico generalizado a los trabajadores, lo que se traduce en salarios más bajos y condiciones laborales degradadas. Las prohibiciones a la importación de productos fabricados mediante trabajo forzado son una herramienta que los gobiernos pueden utilizar.

La Ley Arancelaria de Estados Unidos de 1930 prohíbe la importación de productos extraídos, producidos o fabricados, total o parcialmente, mediante trabajo forzado, incluido el trabajo infantil forzado o en régimen de servidumbre. En 2021, el Congreso aprobó la Ley de Prevención del Trabajo Forzado Uigur (UFLPA por sus siglas en inglés) como respuesta específica al uso sistemático del trabajo forzado por parte del Partido Comunista Chino contra los uigures y miembros de otras minorías étnicas y religiosas de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (XUAR) en China. Canadá, México y la Unión Europea (UE) han tomado medidas similares. Los países que carecen de prohibiciones de importación sólidas corren el riesgo de convertirse en un vertedero de productos fabricados con trabajo forzado, ya que los importadores se ven cada vez más rechazados en mercados con mayores protecciones.

Empoderamiento de sobrevivientes y abordaje de la trata de personas a través de organismos asesores

Las y los sobrevivientes de la trata, con su perspectiva única, aportan experiencia que puede mejorar significativamente las iniciativas contra la trata en todos los niveles de gobierno. Sus conocimientos pueden ayudar a perfeccionar la respuesta de enjuiciamiento, protección y prevención de este delito. Establecer y apoyar organismos asesores como plataforma formal es un modelo ventajoso para que los gobiernos involucren a los sobrevivientes como expertos y socios en igualdad de condiciones de forma significativa.

Los organismos asesores pueden garantizar que las iniciativas gubernamentales contra la trata se basen en la realidad de la trata de personas. Ofrecen una vía para que los gobiernos adquieran conocimientos sobre las complejidades ocultas de los tratantes y sus redes, la necesidad de una atención a las y los sobrevivientes que tenga en cuenta el trauma y los factores culturales y socioeconómicos que facilitan la explotación. Un modelo de colaboración en el que las y los sobrevivientes, como asesores respetados, guíen al gobierno no sólo alinea las estrategias contra la trata con las necesidades reales, sino que también sienta las bases para mejoras sistémicas y el empoderamiento genuino de quienes han sido víctimas de la trata.



Los Niveles

Las oficinas diplomáticas y agencias nacionales de Estados Unidos informaron sobre la situación de la trata de personas y las medidas gubernamentales para combatirla, basándose en una investigación exhaustiva que incluyó reuniones con diversos funcionarios gubernamentales, representantes de ONG locales e internacionales, funcionarios de organizaciones internacionales, periodistas, académicos y sobrevivientes. El Informe sobre la Trata de Personas de 2025 abarca las iniciativas gubernamentales realizadas entre el 1º de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025, según la disponibilidad de datos de informes concurrentes.

Clasificación por Nivel

El Departamento clasifica a cada país en este informe en una de cuatro categorías. Esta clasificación se basa en el grado de esfuerzo gubernamental para cumplir con los estándares mínimos de la TVPA (por sus siglas en inglés) para la eliminación de la trata de personas, que generalmente son coherentes con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de la ONU contra la Trata de Personas o Protocolo de Palermo).

Si bien el Nivel 1 es la clasificación más alta, esto no significa que un país no tenga problemas de trata de personas ni que esté haciendo lo suficiente para combatir este delito. En cambio, una clasificación de Nivel 1 indica que un gobierno ha realizado esfuerzos para abordar el problema, como demostrar un progreso considerable cada año en la lucha contra la trata de personas y ha cumplido con los estándares mínimos de la Ley de Protección de la Vida y la Seguridad (TVPA).

Guía de los Niveles

Nivel 1: Países cuyos gobiernos cumplen plenamente con los estándares mínimos de la TVPA para la eliminación de la trata de personas.

Nivel 2: Países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con los estándares mínimos de la TVPA, pero que realizan esfuerzos significativos para cumplirlos.

Lista de Vigilancia de Nivel 2: Países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con los estándares mínimos de la TVPA, pero que realizan esfuerzos significativos para cumplirlos. En el informe actual, Brasil y Sudáfrica fueron incluidos en la lista de vigilancia del Departamento de Estado de países que muestran esfuerzos insuficientes para combatir la trata de personas y podrían enfrentar sanciones por primera vez. El departamento citó la falta de progreso de ambos países en este tema, con menos investigaciones y enjuiciamientos.

Nivel 3: Países cuyos gobiernos no cumplen plenamente con los estándares mínimos de la TVPA y no realizan esfuerzos significativos para lograrlo.

La TVPA también establece que cualquier país que haya sido clasificado en la Lista de Vigilancia de Nivel 2 durante dos años consecutivos, y que de otro modo estaría clasificado en dicha Lista durante el año siguiente, pasará a ser clasificado en el Nivel 3 durante ese tercer año.

Restricciones de Financiamiento para Países de Nivel 3

Los gobiernos de Nivel 3 pueden estar sujetos a ciertas restricciones en materia de asistencia exterior, por las cuales el Presidente puede decidir no proporcionar ayuda exterior no humanitaria ni comercial del gobierno de EE. UU., según se define en la TVPA. Además, el Presidente puede optar por retener la financiación para la participación de funcionarios o empleados gubernamentales en programas de intercambio educativo y cultural en determinados países de Nivel 3. De conformidad con la Ley de Protección al Consumidor (TVPA), el Presidente también podrá ordenar al Director Ejecutivo estadounidense de cada banco multilateral de desarrollo y al Fondo Monetario Internacional que voten en contra y hagan todo lo posible para denegar cualquier préstamo u otro uso de los fondos de las instituciones a un país designado de Nivel 3 para la mayoría de los fines (excepto asistencia humanitaria, comercial y cierta asistencia para el desarrollo).

Como alternativa, el Presidente podrá eximir de la aplicación de las restricciones anteriores si determina que la prestación de dicha asistencia a un país de Nivel 3 promovería los fines de la TVPA o redundaría en el interés nacional de Estados Unidos. La TVPA también autoriza al Presidente a eximir de estas restricciones si es necesario para evitar efectos adversos significativos en las poblaciones vulnerables, incluidas las mujeres y los niños. Las restricciones de asistencia aplicables se aplicarán al próximo ejercicio fiscal, que comienza el 1º de octubre de 2025.



Trata de Personas Patrocinada por el Estado

Las Normas Mínimas para la Eliminación de la Trata de Personas de la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata (TVPA por sus siglas en inglés) y el Protocolo de la ONU contra la Trata de Personas instan a los gobiernos a abordar proactivamente los delitos de trata. Sin embargo, algunos gobiernos son parte del problema.

En 2019, el Congreso modificó la TVPA para reconocer que los gobiernos también pueden actuar como traficantes de personas, refiriéndose específicamente a una “política o patrón gubernamental” de trata; la trata en programas financiados por el gobierno; el trabajo forzado (en servicios médicos afiliados al gobierno, agricultura, silvicultura, minería, construcción u otros sectores); la esclavitud sexual en campamentos, recintos o puestos de avanzada gubernamentales; o el empleo o reclutamiento de niños soldados.

Esto vincula directamente la “política o patrón” de trata de un gobierno con una clasificación de Nivel 3. El Informe TIP 2025 incluye los siguientes 13 países con una política o patrón documentado de trata de personas, trata en programas financiados por el gobierno, trabajo forzado en servicios médicos u otros sectores afiliados al gobierno, esclavitud sexual en campamentos gubernamentales o empleo o reclutamiento de niños soldados:

Afganistán: El Informe TIP describe la situación de la trata de personas dentro de un país y, con respecto a Afganistán, evalúa las acciones de los ministerios afganos, así como de los talibanes, sin implicar el reconocimiento de los talibanes ni de ninguna otra entidad como el gobierno de Afganistán.

Bielorrusia	Cuba	Rusia
Birmania	Eritrea	Sudán del Sur
Camboya	Irán	Sudán
China	República Popular Democrática de Corea	Siria (régimen de Asad)

Lista de lugares por nivel: Nivel 1

Alemania	Corea, República de	Islandia
Argentina	Dinamarca	Lituania
Australia	Eslovenia	Luxemburgo
Austria	España	Países Bajos
Bahamas	Estados Unidos	Polonia
Bahréin	Estonia	Reino Unido
Bélgica	Filipinas	Seychelles
Canadá	Finlandia	Singapur
Chequia	Francia	Suecia
Chile	Georgia	Surinam
Chipre	Guyana	Taiwán

Nivel 2

Albania	Guinea-Bisáu	Nigeria
Angola	Honduras	Noruega
Antigua y Barbuda	Hungría	Nueva Zelanda
Arabia Saudita	India	Omán
Armenia	Indonesia	Pakistán
Aruba	Irak	Palau
Azerbaiyán	Irlanda	Panamá
Bangladés	Islas Marshall	Paraguay
Belice	Israel	Perú
Benín	Italia	Portugal
Bosnia y Herzegovina	Jamaica	República Centroafricana
Botsuana	Japón	República Dominicana
Bulgaria	Jordania	Rumania
Burundi	Kazajistán	San Vicente y las Granadinas
Bután	Kenia	Senegal
Camerún	Kosovo	Serbia
Catar	Kuwait	Sierra Leona
Colombia	Lesoto	Sri Lanka
Comoras	Letonia	Suiza
Costa de Marfil	Líbano	Tailandia
Costa Rica	Macedonia del Norte	Tanzania
Croacia	Madagascar	Tayikistán
Curazao	Malasia	Timor Oriental
Ecuador	Malauí	Togo
Egipto	Mali	Tonga
El Salvador	Malta	Trinidad y Tobago
Emiratos Árabes Unidos	Marruecos	Turquía
Eslovaquia	Mauricio	Ucrania
Esuatini	Mauritania	Uganda
Etiopía	México	Uruguay
Gabón	Micronesia, Estados Federados de	Uzbekistán
Gambia	Moldavia	Vietnam
Ghana	Mongolia	Zambia
Grecia	Montenegro	
Guatemala	Mozambique	
Guinea	Namibia	
Guinea Ecuatorial		

Lista de vigilancia de nivel 2

Argelia	Congo, República del	Santa Lucía
Barbados	Fiyi	Islas Salomón
Bolivia	Hong Kong (R.A.E.)	Sudáfrica
Brasil	Kirguistán	Túnez
Brunéi	Liberia	Turkmenistán
Burkina Faso	Maldivas	Vanuatu
Cabo Verde	Nepal	Yibuti
Congo, República Democrática del	Níger	Zimbabue
	República de Ruanda	

Nivel 3

Afganistán	Eritrea	Rusia
Bielorrusia	Irán	Sint Maarten
Birmania	Laos	Sudán del Sur
Camboya	Macao (R.A.E.)	Sudán
Chad	Nicaragua	Siria
China	Papúa Nueva Guinea	Venezuela
Cuba	República Democrática de Corea	

Taiwán e Indonesia

Desde la publicación del informe TIP, se han suscitado algunas dudas sobre la clasificación de Taiwán e Indonesia. Es bien sabido que ambos países incurrir en la trata de personas en la industria pesquera. Taiwán cuenta con una de las flotas pesqueras industriales más grandes del mundo, mientras que los ciudadanos indonesios constituyen una gran parte de la tripulación de los barcos taiwaneses.

GREENPEACE

Los Estados Unidos

Si bien, Estados Unidos se ubicó en el Nivel Uno, el informe reconoció algunas deficiencias, como se indica: “Aunque el gobierno cumple con los estándares mínimos, en algunos casos las víctimas continuaron siendo arrestadas por actos ilícitos cometidos como resultado directo de la trata, y las y los sobrevivientes de trata con antecedentes penales derivados de la misma enfrentaron constantes obstáculos para acceder a empleo, vivienda, educación y otras necesidades esenciales para su seguridad y recuperación. Se observó una disminución en los procesamiento federales por trata de personas y una disminución significativa en las condenas federales de traficantes de personas. El apoyo a los servicios para víctimas siguió siendo insuficiente, al igual que la disponibilidad de opciones de vivienda asequibles, seguras y estables para las y los sobrevivientes. El gobierno continuó sin exigir la evaluación de la trata de personas para todas las personas en detención o custodia migratoria”.

El informe no mencionó el impacto de la reducción del 70% de la oficina del Departamento de Estado dedicado a la trata de personas, la falta de reautorización de la Ley de Protección de Víctimas de la Trata de Personas, ni el aumento del riesgo de trata de inmigrantes en Estados Unidos. Además, aunque una de las cuestiones planteadas incluía la criminalidad forzada y las víctimas procesadas por delitos que son obligadas a cometer por sus traficantes, no se menciona la falta de promulgación de leyes de vacatur.



High school students across the United States are invited to participate in a short video contest responding to the prompt: What Would You Do? to help prevent human trafficking.

STOP HUMAN TRAFFICKING: PATHWAYS TO PREVENTION High School Video Contest

Win \$1,000 for 1st place, \$750 for 2nd and \$500 for 3rd!

Deadline for video submissions:
MARCH 1, 2026

www.alliancetoendhumantrafficking.org/high-school-contest



**ALLIANCE TO END
HUMAN TRAFFICKING**

Founded and Supported by U.S. Catholic Sisters

2026 ANNUAL CONFERENCE

United in Prevention

Current Trends and Prevention Strategies

BOSTON | APRIL 15-17, 2026 | HYATT REGENCY HARBORSIDE

Keynote Speaker

Fr. Greg Boyle, SJ

Homeboy Industries



PLEASE VISIT TO REGISTER TODAY:
<https://reg.nixmeetings.com/aeht2026>

EARLY REGISTRATION ENCOURAGED
DISCOUNTED PRICING THROUGH JANUARY 31, 2026
ENTER CODE: AEHT30OFF

www.alliancetoendhumantrafficking.org



ALLIANCE TO END HUMAN TRAFFICKING

Founded and Supported by U.S. Catholic Sisters

Haga clic en el enlace abajo para visitar las páginas web de nuestras patrocinadoras

- [Adorers of the Blood of Christ](#)
- [Adrian Dominicans](#)
- [Benedictine Sisters of Chicago](#)
- [Benedictine Sisters of Mount St. Scholastica, Atchison, KS](#)
- [Benet Hill Monastery](#)
- [Congregation of Notre Dame](#)
- [Congregation of Sisters of St. Agnes](#)
- [Congregation of S. Joseph](#)
- [Daughters of Charity, Province of the West](#)
- [Daughters of Charity, Province of St. Louise](#)
- [Daughters of the Holy Spirit](#)
- [Dominican Sisters of Houston, TX](#)
- [Dominican Sisters of Mission San Jose, CA](#)
- [Dominican Sisters of Peace](#)
- [Dominican Sisters of San Rafael, CA](#)
- [Dominican Sisters of Sinsinawa, WI](#)
- [Dominican Sisters of Sparkill](#)
- [Dominican Sisters of Springfield, IL](#)
- [Felician Sisters of North America](#)
- [Franciscan Sisters of Peace](#)
- [Franciscan Sisters of Perpetual Adoration](#)
- [Franciscan Sisters of the Sacred Heart](#)
- [Holy Spirit Missionary Sisters](#)
- [Institute of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Marianites of Holy Cross](#)
- [Maryknoll Sisters](#)
- [Medical Mission Sisters](#)
- [Medical Missionaries of Mary](#)
- [Missionary Sisters of the Society of Mary](#)
- [Northern California Catholic Sisters Against Human Trafficking](#)
- [Our Lady of Victory Missionary Sisters](#)
- [Presentation Sisters, Aberdeen](#)
- [Presentation Sisters, San Francisco](#)
- [Racine Dominicans](#)
- [Religious of the Sacred Heart of Mary](#)
- [Religious Sisters of Charity](#)
- [School Sisters of Notre Dame, North America](#)
- [School Sisters of St. Francis of Christ the King](#)
- [Sisters of Bon Secours](#)
- [Sisters of Charity of Cincinnati](#)
- [Sisters of Charity of Halifax](#)
- [Sisters of Charity of Leavenworth](#)
- [Sisters of Charity of New York](#)
- [Sisters of Charity of St. Joan Antida](#)
- [Sisters of Charity of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of Charity of the Incarnate Word - Houston](#)
- [Sisters of Charity of Nazareth](#)
- [Sisters of Charity of Seton Hill](#)
- [Sisters of Christian Charity Mendham, NJ & Wilmette, IL](#)
- [Sisters of Mercy Catherine's Residence](#)
- [Sisters of Mercy of the Americas](#)
- [Sisters of Notre Dame of the United States](#)
- [Sisters of Notre Dame de Namur, USA](#)
- [Sisters of Providence, Mother Joseph Province](#)
- [Sisters of St. Chretienne](#)
- [Sisters of St. Dominic - Racine, WI](#)
- [Sisters of St. Francis of Clinton](#)
- [Sisters of St. Francis of Colorado Springs](#)
- [Sisters of St. Francis of Dubuque](#)
- [Sisters of St. Francis of Mary Immaculate](#)
- [Sisters of St. Francis of Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Francis of Redwood City](#)
- [Sisters of St. Francis of the Providence of God](#)
- [Sisters of St. Francis Rochester, MN](#)
- [Sisters of St. Joseph of Baden](#)
- [Sisters of St. Joseph of Carondelet](#)
- [Sisters of St. Joseph of Chestnut Hill Philadelphia](#)
- [Sisters of St. Joseph of Cluny, USA & Canada Provinces](#)
- [Sisters of St. Joseph of Concordia, KS](#)
- [Sisters of St. Joseph of Orange](#)
- [Sisters of the Blessed Sacrament](#)
- [Sisters of the Divine Savior](#)
- [Sisters of the Good Shepherd](#)
- [Sisters of the Holy Cross](#)
- [Sisters of the Holy Family](#)
- [Sisters of the Holy Names of Jesus and Mary](#)
- [Sisters of the Humility of Mary](#)
- [Sisters of the Precious Blood](#)
- [Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary](#)
- [Sisters of the Sacred Hearts](#)
- [Sisters of the Sorrowful Mother](#)
- [Society of the Divine Savior](#)
- [Society of the Holy Child Jesus](#)
- [Society of the Sacred Heart](#)
- [Southern CA Partners for Global Justice](#)
- [St. Mary's Institute of O'Fallon](#)
- [Tri-State Coalition Against Human Trafficking & Slavery](#)
- [U.S. Ursuline Sisters of the Roman Union](#)